

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE 5 PLAZAS DE MECÁNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL BOP DE 5 DE JUNIO DE 2023 (PER-197/2023, DECRETO Nº 4212 DE 23 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria pública para la provisión, mediante oposición libre, de 5 plazas de Mecánico/a, correspondiente a las ofertas de empleo público correspondientes a los años 2021 y 2022 del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de. 5 de junio de 2023, el Órgano de Selección, reunido en Valladolid el día 17 de noviembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones frente a la Resolución de 10 de noviembre de 2023, por la que se hizo público el enunciado y la plantilla provisional del primer ejercicio del proceso selectivo, se han recibido alegaciones presentadas por las siguientes personas:

ALVAREZ ALLER, MIGUEL ANGEL
MENOYO BELLOSO, ROBERTO
RODRIGUEZ PASCUAL, PABLO
RUIZ GARCIA, JORGE
VECINO MARTIN, JOSE

SEGUNDO.- Examinadas las alegaciones presentadas, el órgano de selección acuerda lo siguiente:

1.- Respecto a la alegación referente a la pregunta **Nº 9** según el art. 29 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, punto 2-2º los trabajadores deben *“utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario”*

Según el art. 29 punto 3 *“El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores **tendrá** la consideración de incumplimiento laboral...”*

En el test la respuesta b) dice *“El incumplimiento..... **puede tener** la consideración de incumplimiento laboral”*

Por lo tanto la respuesta correcta es la a) que dice *“Los trabajadores deben utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario”*

Por consiguiente, dicha alegación debe ser desestimada

2.- Respecto a las alegaciones referentes a la pregunta **Nº 11**, revisadas las respuestas se comprueba que tanto la b) como la c) son correctas.

Por consiguiente, dicha alegación debe ser estimada y anulada la pregunta nº 11.

3.- Respecto a las alegaciones referentes a la pregunta **Nº 18**, revisadas las

respuestas se comprueba que ninguna es correcta.

Por consiguiente, dicha alegación debe ser estimada y anulada la pregunta nº 18.

4.- Respecto a la alegación referente a la pregunta **Nº 28**, revisadas las respuestas se comprueba que tanto las respuestas a), c) y d) son correctas.

Por consiguiente, dicha alegación debe ser estimada y anulada la pregunta nº 28.

5.- Respecto a la alegación referente a la pregunta **Nº 50**, revisadas las respuestas se comprueba que la correcta es la b)

Por consiguiente, dicha alegación debe ser desestimada.

A la vista de la resolución de las alegaciones presentadas se anulan las preguntas Nº 11, 18 y 28, siendo sustituidas por las preguntas de reserva Nº 51,52 y 53.

TERCERO.- Se acuerda aprobar y hacer pública, la plantilla definitiva de respuestas del primer ejercicio del proceso selectivo, realizado el día 10 de noviembre de 2023.

1	C
2	C
3	C
4	A
5	B
6	C
7	D
8	B
9	A
10	C
11	ANULADA
12	D
13	B
14	C
15	A
16	C
17	D
18	ANULADA
19	D
20	C
21	C
22	B
23	B
24	D

25	D
26	C
27	C
28	ANULADA
29	B
30	B
31	A
32	C
33	C
34	B
35	C
36	D
37	C
38	A
39	C
40	D
41	B
42	B
43	A
44	A
45	C
46	B
47	D
48	C
49	D
50	B
51	C
52	A
53	C
54	B
55	A

LA SECRETARIA



Fdo.: M^ª Elena Román Martín.

EL PRESIDENTE



Fdo. : Carlos Marcos Sánchez.